



7

-26568

MEMORIA DESCRIPTIVA
de un MODELO DE UTILIDAD por 20 años, a
favor de Don CARLOS RAMOS DIAZ y Don GON-
ZALO BÁRCENA Y LAREO, súbditos españoles,
residentes en Madrid, Dr. Santero Nº 17 y
Jorge Juan Nº 27, respectivamente (Espa-
ña), por: "NUEVA BOLSA ROPERO".

=====

La presente solicitud de modelo de utilidad se refiere a una bolsa ropero destinada a guardar y conservar prendas de vestir.

Ya se conocen bolsas para la conservación de trajes, for-
5 madas por papel corriente o impermeabilizado o por telas de di-
versas clases. En general todas estas bolsas que en sus dimen-
siones se adaptan a las del traje o prenda de vestir que hay que
guardar, se destinan a recibir exclusivamente una de estas pren-
das. Por regla general están formadas por un gran saco, por cuya
10 boca se introduce el vestido y luego dicha boca se cierra por
una simple atadura. Las prendas de vestir quedan de este modo
imperfectamente protegidas. En primer lugar por los defectos en
la confección del saco y por el modo de cerrarlos, no se impide
perfectamente la penetración del aire, el cual arrastra consigo
15 siempre partículas de polvo, vehículos de gérmenes que pueden
atacar las telas. En segundo lugar se necesita para cada prenda



una bolsa, lo que aumenta el coste y el volúmen. Y en tercer lugar por la naturaleza del material de que se hacen las bolsas, los trajes se aplastan por el peso del mismo material y pueden 20 deformarse o adquirir formas que después se tienen que rectificar con la plancha.

Todos estos inconvenientes se suprimen con la bolsa ropero, objeto del presente modelo de utilidad. Esta bolsa se hace de material completamente impermeable y además, una vez introducidos en ella los trajes que se han de guardar, se cierra her- 25 méticamente de manera que se impide en absoluto la penetración de polvo. Esto lleva consigo otra ventaja de que carecen las bolsas hasta hoy utilizadas, o sea la de impedir que se desvanézcan y escapen las sustancias insecticidas que se introduzcan en las 30 bolsas, o de que se provean las telas para su conservación. La bolsa ropero según el presente modelo de utilidad puede emplearse para guardar al mismo tiempo dos o más vestidos de manera que propiamente puede designarse como bolsa ropero. Finalmente esta bolsa se provee de una armadura que mantiene sus lados separados 35 e impide que se apliquen y plieguen sobre la prenda guardada, dando con ello lugar a las deformaciones antes indicadas. Por todas estas características la bolsa ropero, objeto del presente modelo de utilidad, resulta muy superior a todos cuantos modelos se han presentado hasta ahora en el comercio.

40 A continuación y con referencia a los adjuntos dibujos, vamos a describir una forma de ejecución, señalada a título de ejemplo de la bolsa ropero objeto del presente modelo de utilidad.

La figura 1 presenta enalzada una vista perspectiva de la 45 bolsa ropero.

La figura 2 presenta una vista por el lado de introducción de las prendas.



La figura 3 es una planta de la armadura de la bolsa.

Como puede apreciarse por la figura 1, la bolsa forma un
 50 cuerpo prismático de base rectangular, con sus aristas perfecta-
 mente unidas unas con otras de forma que constituyen juntas her-
 méticas al aire y al polvo. Este prisma solo presenta por la par-
 te superior tres orificios J K L provistos de un herrete para
 dar paso a los ganchos J' K' L' (figura 3) previstos en la ar-
 55 madura de que después hablaremos.

Las tres caras SM laterales del prisma están formadas por
 una sola pieza, la cual se prolonga hasta la cara T, sobre la
 que forma las solapas T T', abiertas en su porción superior X X',
 donde están provistas de una cremallera Q. La abertura X-X' no se
 60 extiende en toda la altura del lado estrecho T-T', sino que que-
 da cerrada y perfectamente cosida la porción X-R. La corredera
 Z de la cremallera Q queda cubierta por la solapa ADMN, de suer-
 te que gracias a esta solapa se impide también la penetración
 del polvo por la pequeña rendija que pudiera dejar abierta la
 65 corredera al cerrar la cremallera.

Los lados T T' que forman lo que pudieramos llamar lado
 frontal de la bolsa ropero, están reforzados interiormente con
 un guatado fino cubierto por una tela finísima también de mate-
 rial plástico. El objeto de este refuerzo es proporcionar más
 70 fortaleza a la bolsa por la parte más sujeta a manipulaciones
 y por consiguiente más expuesta a deteriorarse.

La bolsa ropero lleva por su parte superior ABCD una arma-
 dura (figura 3) constituida por un alambre fuerte doblado en
 rectángulo y con sus puntas soldadas. Este rectángulo lleva por
 75 su parte central otro alambre ondulado P P' provisto de tres
 ganchos J' K' L', los cuales se introducen en los agujeros JKL
 del plano superior ABCD por su parte interior. Gracias a esta
 armadura la bolsa conserva siempre la forma de un prisma rectan-



gular hueco y por tanto las prendas de vestir contenidas en ella
 80 no se aplastan ni se arrugan, sino que conservan perfectamente
 su caída natural. En la traviesa P P', hecha de alambre fuerte
 ondulado, se cuelgan los ganchos de las perchas en que se suspen-
 den los vestidos, pudiéndose contener en cada bolsa dos o más
 de estos vestidos, según el tamaño que en cada caso se le dé.

85 La bolsa ropero según el presente modelo de utilidad se
 hace de un material plástico análogo a un satén finísimo que le
 da un aspecto agradable y elegante, y que constituye el mejor
 adorno de cualquier armario ropero de distinción. Este material
 plástico es impermeable al polvo y a la humedad, no se arruga ni
 90 se grietea y por tanto es de una duración indefinida. Las pren-
 das suspendidas en su interior quedan perfectamente paralelas y
 los trajes protegidos de la manera más perfecta.

El marco o armadura de la figura 3 puede llevar, como se
 indica en esta figura, tres ganchos J' K' L' o también solamen-
 95 te dos e incluso uno, lo mismo que en caso necesario podrán dis-
 ponerse más ganchos que tres, siempre en correspondencia con el
 peso de los vestidos guardados en la bolsa. Naturalmente que
 los orificios con ribete metálico practicados en el centro de
 la parte superior ABCD se habrán de disminuir o aumentar siem-
 100 pre en relación con los indicados ganchos.

Naturalmente que en la nueva bolsa ropero, objeto del pre-
 sente modelo de utilidad, se pueden introducir otras modifica-
 ciones, además de las acabadas de indicar, que en nada alteren
 la esencia del modelo patentado. Por ejemplo, el refuerzo de
 105 las solapas T T' puede limitarse a dos franjas por los lados
 de la cremallera, las cuales solo ocupen una fracción del lado
 frontal ADFE. Tampoco habría ningún inconveniente, ni por eso
 se alteraría la esencia del modelo, si la cremallera se ex-
 tendiese a todo lo largo del referido lado frontal ADFE. Igual-



110 mente el material de que está hecho la bolsa no habrá de ser ne-
 cesariamente un material plástico determinado, sino que puede ser
 por ejemplo nylon u otro material a base de tela cauchotada o
 cualquier otro que presente la propiedad necesaria de ser imper-
 meable al polvo y a la humedad. Para dar más estabilidad al pris-
 115 ma se podría colocar interiormente sobre la base EFGH un rectán-
 gulo de alambre fino y elástico.

REIVINDICACIONES.

1.- Nueva bolsa ropero caracterizada por tener la forma de
 prisma hueco y ser impermeable al polvo y a la humedad.

2.- Nueva bolsa ropero según lo reivindicado en el punto 1,
 120 caracterizada porque el prisma (ABCD-EFGH) está formado por un
 material plástico parecido al satén, haciéndose de una pieza to-
 dos los planos laterales del prisma y de otra pieza cada una de
 las bases (ABCD y EFGH), las cuales se unen a los lados por me-
 dio de una costura hermética.

125 3.- Bolsa ropero según lo reivindicado en los puntos 1 y 2,
 caracterizada porque uno de los lados estrechos (ADEF) está abier-
 to por su parte central en casi toda su longitud y en la abertura
 lleva una cremallera (ω), con la cual puede cerrarse hermética-
 mente.

130 4.- Bolsa ropero según lo reivindicado en el punto 3, ca-
 racterizada porque la parte superior del lado frontal se cubre
 por una solapa (ADMN), debajo de la cual queda oculta la corre-
 dera (X X') de la cremallera.

135 5.- Bolsa ropero según lo reivindicado en el punto 3, ca-
 racterizada porque los lados (T T') de la cara frontal llevan
 por dentro un guatado cubierto con una tela finísima también de
 material plástico.

6.- Nueva bolsa ropero según lo reivindicado en el punto 1,
 caracterizada porque en el interior de la misma y por debajo de



140 su parte superior (ABCD) se aloja una armadura (figura 5) de
alambre forman un rectángulo, por cuya parte central atraviesa
un alambre ondulado (P P') provisto a determinadas distancias de
ganchos (J' K' L'), que se atraviesan por correspondientes agu-
jeros (JKL) practicados en el lado superior (ABCD) de la bolsa
145 y provistos de sus herretes protectores.

7.- Bolsa ropero según lo reivindicado en el punto 6, ca-
racterizada por llevar solo dos ganchos (J' K') en la armadura
de alambre.

8.- Nueva bolsa ropero.

Tal como se describe en la presente memoria, se caracteri-
za en las anteriores reivindicaciones y se representa en los ad-
juntos dibujos.

Madrid, 24 de Abril de 1.951.

ANTONIO FERNANDEZ PASGUAL

A.P.

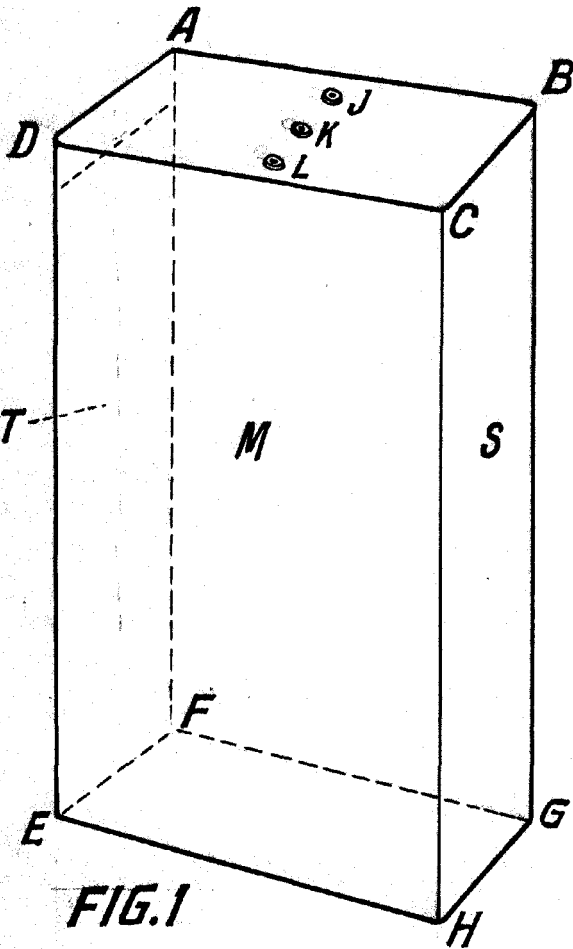


FIG. 1

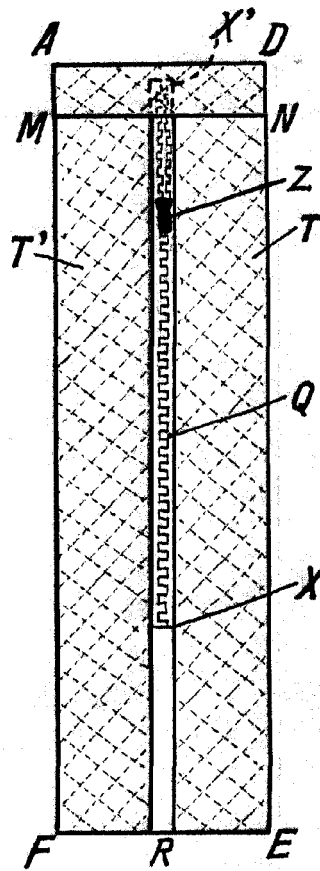


FIG. 2

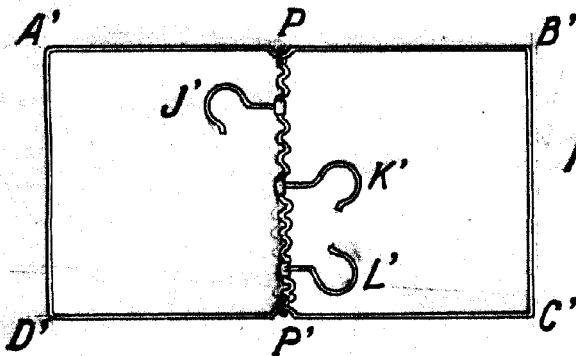


FIG. 3

Madrid abril 1951

ANTONIO FERNANDEZ PASCUAL
R. P.

Antonio Fernandez Pascual

ESCALA VARIABLE